



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A. -- (Por: S/. 23'002.000,00). -- -- --

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, ante mí, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este Cantón, comparece, el señor ARNOLDO NICOLAS ALENCASTRO GARAYCOA, casado, Ejecutivo, en calidad de GERENTE de la compañía HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A; el compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura, a lo que procede como queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y documentos que son del tenor siguiente .- MINUTA.- " SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incluir una en la que conste una Reforma del Estatuto Social por Aumento de Capital contenida en las siguientes cláusulas.-PRIMERA.-INTERVINIENTE.- Interviene en el otorgamiento de esta escritura pública, el señor Arnoldo Nicolás Alencastro Garaycoa, en su calidad de Gerente de la compañía HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el catorce de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía HORMIGONERA GUAYAQUIL S. A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el veintitres de Diciembre de



H

mil novecientos setenta y seis ante el Notario Público del
1 Cantón Guayaquil, Abogado Nelson Gustavo Cañarte, inscrita en
2 el Registro Mercantil del Cantón el veintitres de Diciembre
3 de mil novecientos setenta y seis.-b) Por escritura pública
4 celebrada el primero de Febrero de mil novecientos ochenta
5 y dos, ante la Notaria Pública del Cantón Guayaquil, Abogada
6 Katia Murrieta de Ayala inscrita en el Registro Mercantil
7 el nueve de Junio de mil novecientos ochenta y dos, la
8 compañía HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A., aumentó su capital
9 social a VEINTITRES MILLONES DOS MIL SUCRES y reformó el
10 Estatuto Social.-c) La Junta General Extraordinaria de
11 Accionistas de la compañía HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.
12 celebrada el catorce de Noviembre de mil novecientos
13 ochenta y ocho, resolvió aumentar el capital de la compañía
14 en VEINTITRES MILLONES DOS MIL SUCRES ; mediante la emisión de
15 Veintitres mil dos nuevas acciones, ordinarias y nominativas
16 de un mil sucres cada una.-La suscripción y forma de pago
17 de las nuevas acciones se determinan en el Acta de Junta
18 General Extraordinaria de Accionistas del catorce de
19 Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho que se
20 incorpora a la presente escritura pública.-Todos los
21 suscriptores son de nacionalidad Ecuatoriana.-Así mismo, la
22 Junta General Extraordinaria de Accionistas autoriza para
23 que el señor Arnaldo Nicolás Alencastro Garaycoa, Gerente
24 de la compañía, efectúe las declaraciones que constan
25 en las cláusulas siguientes, eleve a Escritura
26 Pública lo resuelto y realice todas las diligencias
27 necesarias para la aprobación e inscripción del aumento de
28

Guayaquil, Abril 29 de 1988 ✓

Señor
ARNOLDO ALENCASTRO GARATICOA ✓
Ciudad.-

La Junta General Ordinaria de Accionistas de HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A. ✓ celebrada el día de hoy ✓ resolvió designarlo GERENTE ✓ de la compañía por el lapso de dos años ✓. Sus atribuciones se encuentran determinadas en el artículo quince del estatuto social. En tal virtud, a usted le corresponderá la representación legal ✓ judicial ✓ y extrajudicial ✓ de la compañía.

La compañía Hormigonera Guayaquil S.A. ✓ se constituyó por escritura pública celebrada ante el Notario Público del cantón Guayaquil, Abogado Gustavo Cañarte Arboleda ✓ el 23 de Diciembre de 1976 ✓ y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 7 de Enero de 1977 ✓.

Deje constancia de la aceptación del nombramiento y proceda a su inscripción en el Registro Mercantil.

Atentamente,

[Handwritten Signature]

Lcdo. Andrés Monán Morán
Presidente AD-RCC de la
Junta General Ordinaria



ACEPTACION.-
Acepto ✓ el nombramiento que antecede.
Guayaquil, Abril 29 de 1988 ✓

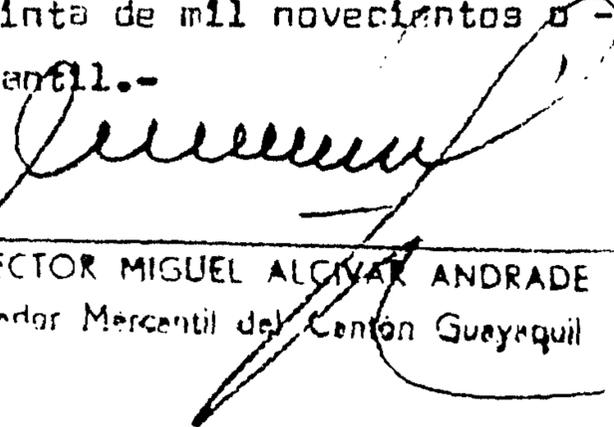
[Handwritten Signature]
Arnoldo Alencastro Garaticoa ✓

Queda inscrito el presente Nombramiento

I

miento de Gerente a foja 21.949, número 6.215 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 8.902 del Repertorio .- Archi - vándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Mayo treinta de mil novecientos ochenta i ocho .- El Registrador Mercantil.-




AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A. CELEBRADA EL 14 DE NOVIEMBRE DE 1988.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, a las nueve horas y treinta minutos, en el local ubicado en Chile 303 y Luque, oficina ochocientos uno, de la ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A., en virtud de la convocatoria publicada en la edición del diario El Telégrafo de la ciudad de Guayaquil, correspondiente al Sábado cinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, Antes de instalarse la Junta General Extraordinaria de Accionistas, el secretario elabora la lista de los accionistas presentes y representados, así como de la clase y valor de acciones que representan. La lista es la siguiente: Arnoldo Alencastro Garaycoa 16.546 acciones; Guadalupe Alencastro de Solines 1.380 acciones, representada por el Abogado Andrés Morán Morán; Gloria Alencastro de Boada 1.376 acciones, representada por el Abogado Andrés Morán Morán, y el señor Antonio Arenas Silva, propietario de 3 acciones quien en su calidad de comisario titular fue citado personal e individualmente. También se encuentran presentes el señor Abogado Alfredo Gonzaga delegado del señor Intendente de Compañías de Guayaquil y el señor Economista - Efraín Hernández Varela, Auditor Externo de la compañía. Preside la Sesión el Abogado Andrés Morán Morán por decisión unánime de los asistentes, en ausencia del titular y actúa como Secretario el señor Arnoldo Alencastro Garaycoa en su calidad de Gerente de la compañía. Por instrucción de la Presidencia, la lista de asistentes, suscrita por el Presidente y Secretario y hoja del recorte del periódico donde consta la convocatoria, se incorpora al expediente de la Junta General que se celebra. El texto de la convocatoria es transcrito en su totalidad a continuación:" El Telégrafo-Guayaquil, Sábado 5 de Noviembre de 1988.- CONVOCATORIA - A JUNTA



I

GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 278 de la Ley de Compañías, convoco a los accionistas de HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A. a la Junta General Extraordinaria que se realizará el día Lunes 14 de Noviembre de 1988, a las nueve horas en el local ubicado en Chile 303, oficina No. 801, para resolver sobre el siguiente orden del día.- Punto Unico.- Aumento de capital y reforma del estatuto social.- Guayaquil, Noviembre 4 de 1988.- Arnoldo Alencastro Garaycoa - Gerente.".- Instalada la sesión el Presidente pide que los asistentes estudien y deliberen sobre el punto único que consta en el orden del día. Luego de lo cual, por unanimidad, se aprueban las siguientes resoluciones: Primero.- Que se aumente el capital de la compañía en Veintitres millones dos mil sucres, mediante la emisión de veintitres mil dos nuevas acciones, ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una.- Segundo.- Que el pago de las nuevas acciones se efectúe en numerario, en un 25%, en un plazo máximo de ocho días a partir de la fecha en que se celebra esta Junta General Extraordinaria de Accionistas y el saldo a dos años plazo, contados desde la inscripción de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil.- Tercero.- Que en ejercicio del derecho de preferencia, todos los accionistas, presentes y representados, suscriben las nuevas acciones en el valor proporcional que les corresponde. Se deja constancia que todos los suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana.- Cuarto.- Se aprueba que los accionistas Arnoldo Alencastro Garaycoa, G. Adalberto Alencastro de Solines y Gloria Alencastro de Boada, personalmente y por intermedio de sus representantes respectivamente, en esta Junta General Extraordinaria de Accionistas, suscriban 3.697 nuevas acciones a nombre de los herederos del que en vida fue Ingeniero Arnoldo Alencastro Stiven. Los indicados accionistas y representantes de accionistas dejaban constancia que no hay administrador común

I

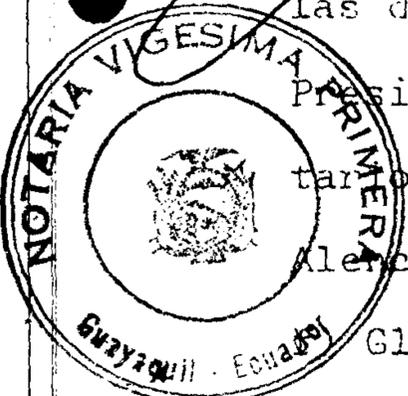
00000005

pág. 3

de los bienes relictos del causante y que para habilitar la suscripción presentan copia certificada de la sentencia de posesión efectiva de bienes, las mismas que quedan agregadas al expediente de la presente acta.- Quinto.- Que se reforma el artículo cuarto del estatuto social de la compañía el que dirá: "Artículo Cuarto: Del Capital.- El capital social de la compañía es de Cuarenta y seis millones cuatro mil sucres, dividido en cuarenta y seis mil cuatro acciones, ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un mil sucres cada una, numeradas del 0001 al 46.004 inclusive." - Sexto.- Que expresamente se autoriza al señor Gerente y Representante Legal de la compañía para que eleve a escritura pública las resoluciones de la presente Junta General Extraordinaria de Accionistas y obtenga su aprobación e inscripción de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.- Concluido el estudio del orden del día, el Presidente concede un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos asistentes y el acta es leída y aprobada sin modificaciones por todos los asistentes, siendo suscrita por el Presidente y Secretario que certifica. La sesión es levantada a las diez horas y quince minutos.- f) Ab. Andrés Morán Morán como Presidente de la Junta; f) Arnoldo Alencastro Garaycoa como Secretario de la Junta; f) Arnoldo Alencastro Garaycoa; f) Guadalupe Alencastro de Solines representada por el Ab. Andrés Morán Morán; Gloria Alencastro de Boadas representada por el Ab. Andrés Morán Morán; f) Antonio Arenas Silva.- CERTIFICO.- Que el texto que antecede es fiel copia del original que consta en los libros de la compañía.-

Guayaquil, Noviembre 14 de 1988.-

Arnoldo Alencastro Garaycoa
Secretario de la Junta



I

00000003

NOTARÍA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

capital resuelta .- TERCERA.- DECLARACIONES DE REFORMA DEL
 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.,
 POR AUMENTO DE CAPITAL .- El señor ARNOLDO NICOLAS
 ALENCASTRO GARAYCOA, Gerente de la compañía HORMIGONERA
 GUAYAQUIL S.A., declara que la Junta General Extraordinaria
 de Accionistas celebrada el catorce de Noviembre de mil
 novecientos ochenta y ocho, resolvió: Primero: Que se
 aumente el capital de la compañía HORMIGONERA GUAYAQUIL
 S.A., mediante la emisión de Veintitres mil dos nuevas
 acciones, ordinarias y nominativas de un mil sucres cada
 una .- SEGUNDO .- Que el artículo cuarto del Estatuto
 Social de la compañía HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A., diga:
 "Artículo Cuarto.- El capital social de la compañía es de
 CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATRO MIL SUORES, dividido en
 cuarenta y seis mil cuatro acciones ordinarias y nominativas
 de un valor nominal de un mil sucres cada una, numeradas
 del cero cero cero uno al cuarenta y seis mil cuatro
 inclusive .- Incorpore usted, señor Notario, copia
 certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de
 Accionistas de la compañía HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.,
 celebrada el catorce de Noviembre de mil novecientos
 ochenta y ocho y el nombramiento del Gerente otorgado a
 favor del señor Arnaldo Nicolás Alencastro Garaycoa, y
 demás cláusulas de estilo .- f) Llegible .- Doctor Alfredo
 Regnate L.-Registro número Mil trescientos cuarenta y
 dos -Guayaquil -Hasta aquí la Minuta.-En consecuencia el
 otorgante se afirma en el contenido de la preinserta
 Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública para que



[Handwritten signature]

1 surtan los efectos legales correspondientes. - Se agrega
2 a esta Escritura, Acta de Junta General Extraordinaria de
3 Accionistas de la compañía y Nombramiento del
4 representante de la compañía, y demás documentos de Ley
5 para la validez de esta escritura pública. - Leída esta
6 Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta
7 voz a el otorgante, quien la aprueba en todas sus
8 partes, se afirman, ratifica y firma en unidad de
9 acto, conmigo el Notario. Day fe. - Emendado: VEINTITRES MILLONES DOS
10 MIL SUARES.-Vale.-

11
12
13
14 **RAMON NICOLAS ALENCASTRO GARRAYCOA**

15 Céd. U. No **1703490456**

16 Céd. Trib. No. **01518**

17 Certif. de Not. No. **601-278**

18 **ARMIGONERA GUAYAQUIL S.A.**

19
20
21 **MARCOS DIAZ CASQUETE**
NOTARIO

22 **Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA**
23 **que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-**



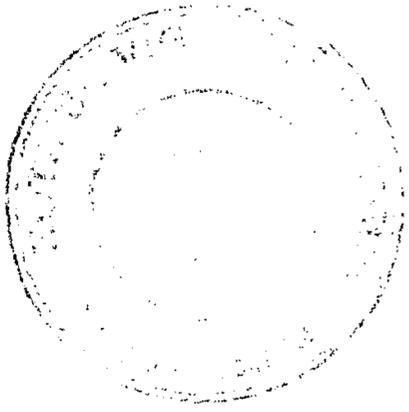
29 **Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA

DEL CANTON
GUAYAQUIL

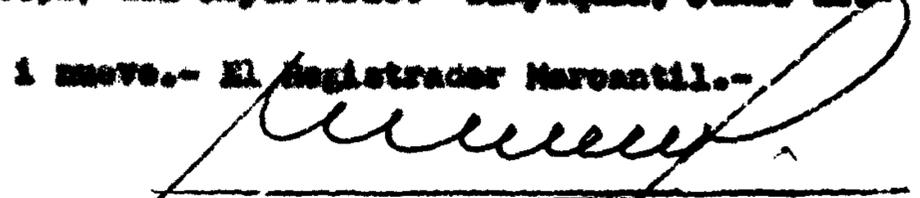
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la
2 Resolucion No. 89-2-1-1-02094, dictada por el Subintendente de Derecho
3 Societario de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, el 23 de Marzo de
4 1989, se tomó nota de la aprobacion, que contiene dicha resolucion, al
5 margen de la Matriz de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y
6 REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A.,
7 otorgada ante mi, el 16 de Noviembre de 1988.- Guayaquil, dieciseis de
8 Mayo de mil novecientos ochenta y nueve.-




Ab. MARCOS N. DIAZ CASQUETE
Notario Vigésima Primera del Cantón Guayaquil

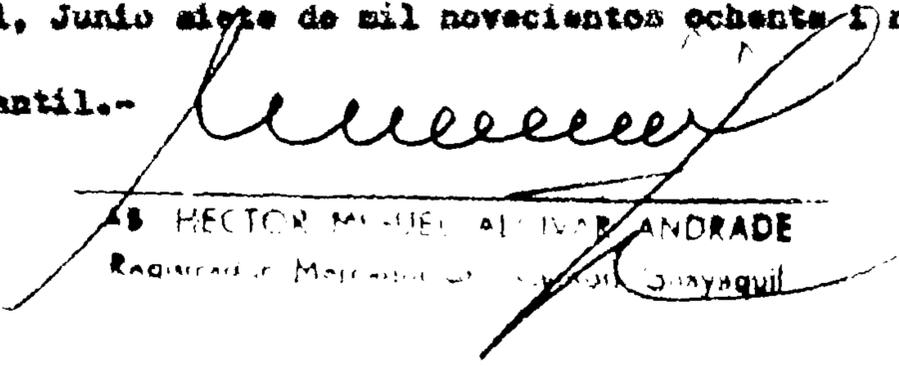
16 **CERTIFICO:** que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de lo ordenado en la
17 **Resolucion Número 89-2-1-1-02094**, dictada el veinte i tres de Marzo de mil
18 **novecientos ochenta i nueve**, por el Intendente de Compañias de Guayaquil,
19 **queda inscrita esta escritura pública la misma que contiene el AUMENTO DE**
20 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, de HORMIGONERA GUAYAQUIL S.A., de fojas -**
21 **14.356 a 14. 367, Número 1.510 del Registro Mercantil, Libro de Industria**
22 **les y anotada bajo el número 8.927 del Repertorio.- Guayaquil, Junio die-**
23 **te de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registrador Mercantil.-**


AB. HECTOR MIGUEL ALVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

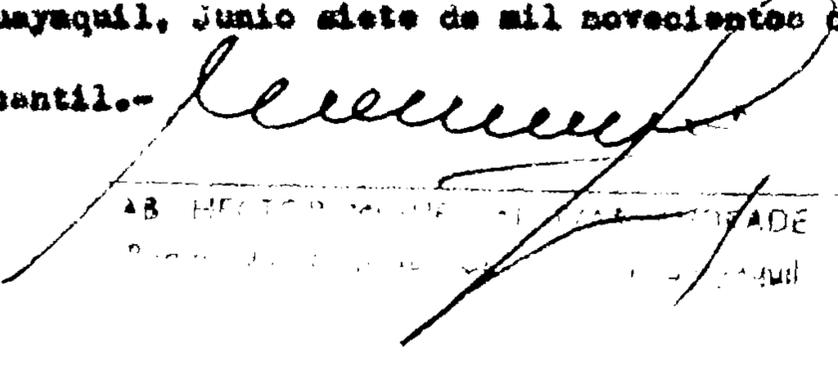
26 **CERTIFICO:** que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de es-
27 **ta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 735 dig**
28

I

tado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República,
publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.-
Guayaquil, Junio siete de mil novecientos ochenta i nueve.- El Registra
dor Mercantil.-


AB HECTOR MANUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil

CERTIFICO: que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que ante
cede a foja 72 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977, y 7.931
del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.982, el margen de las ins -
cripciones respectivas.- Guayaquil, Junio siete de mil novecientos ochenta i -
nueve.- El Registrador Mercantil.-


AB HECTOR MANUEL ALVARO ANDRADE
Registrador Mercantil de Guayaquil

